

## Obituario. Manuel Jesús Arroba Conde, cmf

ANTONIO PANEQUE SOSA

**E**l pasado 30 de mayo pasó a la casa del Padre Manuel Jesús Arroba Conde, misionero claretiano nacido en 1957. El tumor de pulmón e hígado que le fue diagnosticado hace unos meses, tal como se intuía desde el principio, vino a agotar sus fuerzas humanas y su aliento vital. Un hombre bueno, sencillo, humilde y desbordante de vitalidad, que en los ministerios encomendados pasó haciendo el bien, mostrando el alto nivel humano, religioso e intelectual que atesoraba, y dejando tras de sí el testimonio de una vida misionera firmemente enraizada en la fe y en el amor. En estos últimos meses de hospitalización, ante quienes le acompañaban, ni un instante dejó de soñar en la fuerza de la vida, poniendo todo de su parte para salir adelante, y dando muestras en cada momento de lo que ha sido una constante en su vida: honradez, saber estar, ternura y entrega incondicional a la voluntad de Dios.

No cabe duda de que es tarea bien ardua, reservada quizás para elegidos, pasar por la vida sacando a la luz tesoros ocultos, piedras preciosas camufladas tal vez bajo envoltorios menos atractivos. Una misión en verdad a la altura de seres humanos privilegiados, dotados de una constancia, una clarividencia y una sabiduría fuera de lo común.

Pues bien, he aquí una magnífica descripción de quien fue Manolo: uno de esos testigos singulares, referentes luminosos que armonizan aparentes opuestos, que siembran a largo plazo semillas de concordia y renovación, aportando frutos genuinos de esperanza para la humanidad, en su caso desde un amor apasionado por la justicia. Persona brillante, capaz de hacer saborear incluso la belleza y el encanto inusitado del Derecho Canónico, del que fue una autoridad

mundial. Una persona cuya mirada, lejos de sumirse en el derrotismo o en la amargura, era capaz de descubrir a su alrededor oportunidades insospechadas de sacar a relucir lo mejor del ser humano, y de corregir con compasión y paciencia, pero al mismo tiempo con tesón y solvencia rigurosa los desvíos que inevitablemente se producen a lo largo del camino de la existencia. En una palabra, una persona dispuesta a apostar todo por el anuncio del Reino de Dios, sin medias tintas. Y a la base de todo ello subyacía ciertamente la tenaz certeza de que la encarnación de Jesús ha fecundado cada rincón de la realidad y ha sumergido en el océano infinito del amor de Dios cada instante de la vida, por lo que ya nada puede ser ajeno o refractario a ese proyecto inalterable y dinámico de amor que todo abraza.

Manolo nació en Casas de Don Pedro (Badajoz, España) el 22 de septiembre de 1957. Hijo de Pablo y Josefa Amelia, era el primero de nueve hermanos. Cursó los estudios de Teología en la Facultad de la Cartuja, en Granada, de 1975 a 1982, año en que recibió la ordenación sacerdotal. A renglón seguido, llevó a cabo en Roma estudios de Licenciatura y Doctorado en *Utriusque Iure* (1982-1986), lo que significó el inicio de una carrera que se revelaría prodigiosa, repleta de frutos evangélicos, y descollante por su quehacer jurídico, su brillantez intelectual y su muy notable producción científica.

De hecho, pronto se reveló como una voz libre e impredecible entre los canonistas, sobre todo en el ámbito de su especialidad, el derecho procesal canónico y el derecho matrimonial, campos de por sí bastante áridos y siempre necesitados de aire fresco. Y de esa forma, a base de introducir porfiadamente en las entrañas de ese mundo estrictamente académico un espíritu de sabia benignidad y compasión, con el paso de los años Manolo se fue convirtiendo en educador de numerosas promociones de jóvenes sacerdotes canonistas que lo tienen como maestro y referente. Además, llegó a ser asesor y consejero en muchos proyectos dirigidos al establecimiento de Centros dedicados a la promoción del Derecho Canónico en diversas partes del mundo, a los cuales supo transmitir el espíritu que le caracterizaba. A saber, un espíritu sustentado en una rigurosa seriedad profesional, pero siempre puesta al servicio misionero del anuncio del Reino, criterio éste que tenía en cualquier caso la última palabra. Y así, Manolo fue tejiendo una vida cuajada de éxitos, al mejor estilo evangélico. Un éxito que no buscaba reconocimiento ni aplausos, antes bien ansiaba el bienestar y la plena armonía de la vida de todos, especialmente de quienes cargan con el peso de yugos abrumadores que obstaculizan la trayectoria vital.

Así es, como profesor, maestro, guía, orientador, Manolo estaba dotado de una exquisita finura para discernir y dar solución a los conflictos, sobre todo en el ámbito del matrimonio y de la familia, el campo hacia el que se sentía más

atraído. De algún modo se entiende la defensa que hizo de la familia y del matrimonio, si tenemos presente la armonía y serena hermandad de su familia de origen, así como el clima de paz y avenencia que sabía crear a su alrededor. La familia, en verdad, es como una iglesia de orden natural, que desde la paz del hogar dispone a la persona a alcanzar metas altas y a disfrutar de hondos consuelos. Manolo consideraba que la iglesia tiene una asignatura pendiente respecto a la teología de la familia, la cual va más allá del matrimonio. Afirmaba que la antropología de Juan Pablo II ha sido de inestimable ayuda, pero que aún hemos de profundizar y reflexionar más en torno a las distintas dimensiones de la familia, siendo ésta su apuesta personal, gustaba repetir.

Inabarcable se antoja su currículum y el número y calidad de sus publicaciones: Licenciado en Teología Dogmática por la Facultad de Teología de Granada y doctor en Utroque Iure por el Institutum Utriusque Iuris de la Pontificia Universidad Lateranense de Roma, Profesor de la Facultad de Teología de Granada (1986-1989), Profesor ordinario de derecho procesal canónico en la Pontificia Universidad Lateranense de Roma (desde 1989 a 2019), Decano de la Facultad de Derecho Canónico y presidente del Instituto Utriusque Iuris durante 16 años en la Pontificia Universidad Lateranense de Roma, consultor de la Rota, Decano de la Sección de Madrid del Pontificio Instituto Juan Pablo II para las Ciencias del matrimonio y la familia, en el cual asumió la responsabilidad de Profesor de subjetividad canónica de la familia en la Licenciatura, Profesor de introducción al derecho canónico, derecho procesal y pastoral judicial en el diploma en Derecho Canónico y Familia. Además, era Profesor de introducción al derecho canónico y psicología forense I y II en el estudio Rotal del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, Juez y consultor de varios Dicasterios y Referendario del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.

Actualmente era decano de la sección de Madrid del mencionado Pontificio Instituto Juan Pablo II para las Ciencias del Matrimonio y la Familia, además de juez del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, consultor de la Secretaría del Sínodo, de la Congregación para la Doctrina de la Fe y del Pontificio Consejo para los textos legislativos.

Al margen de todo ello, es de rigor dejar constancia de la ingente labor que desempeñó al servicio del Derecho en la Iglesia. En efecto, él fue todo un pionero a la hora de comprender la riqueza de la dimensión jurídica que existe en el Pueblo de Dios, especialmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, de manera muy particular, como se ha mencionado, en todo lo que tiene que ver con el matrimonio, y también en el ámbito del derecho penal. Amparado en criterios de singular rigor jurídico, con una gran seriedad intelectual, siguiendo una metodología académica escrupulosa, y dotado de una asombrosa capacidad

de trabajo, dejó para la posteridad el legado de una imponente producción científica, que representa un verdadero patrimonio para sus discípulos.

Hay que añadir a esto que son incontables las tesis dirigidas, así como los artículos científicos y las obras monográficas que salieron de su pluma. Sobresale entre todas su Manual de derecho procesal canónico, en el que como testigo directo de los desafíos del nuevo Código, explicó e interpretó las diversas instituciones jurídico-procesales del nuevo libro. Ese manual, al igual que muchos de sus artículos, llegó a ser bien pronto texto de referencia para cualquier estudioso del derecho procesal canónico, e igualmente para los operadores jurídicos de todo el mundo. Destinatarios directos de su enseñanza eran los alumnos que frecuentaban el Pontificio Instituto Laterano de Roma, donde durante tres largos decenios ejerció su docencia, y entre los cuales supo sembrar la inquietud por elaborar una teología, desde el derecho canónico en su caso, que se hace vida y que se ofrece al servicio de la vida.

La participación en el Sínodo de los Obispos sobre la familia, tanto en su asamblea extraordinaria de 2014 como en la ordinaria de 2015, refrendó su inclinación y afecto hacia la institución familiar. Manolo apreció cómo toda la iglesia prestaba oídos con suma atención a la preocupación de siempre sobre la familia, buscando al respecto un desarrollo estimulante y actualizado, que luego recibiría una formulación específica en la exhortación del papa Francisco *Amoris laetitia*. Muy activo e implicado en esta línea, vale la pena subrayar el título de una de sus numerosas publicaciones, porque pone sobre la pista de sus inquietudes: *La problemática jurídico-canónica relacionada con el matrimonio y la familia en el horizonte de la justicia y de la misericordia. Aspectos procesales*. Manolo buscaba, en efecto, garantizar que el derecho estuviera siempre al servicio de la profusión de vida de las familias y de sus miembros, esclareciendo, rectificando y abriendo cauces nuevos en aquellas situaciones que pudieran parecer condenadas a darse de bruces y terminar marchitándose en implacables callejones sin salida. Así es, siempre buscó prestar apoyo decidido a iniciativas volcadas hacia la protección y custodia de los menores y de las familias.

Desde su puesto de responsabilidad en el Pontificio Instituto Juan Pablo II para las Ciencias del Matrimonio y la Familia hacía frente a nuevos desafíos como la secularización, una nueva legislación preocupante y la acusada debilidad personal a causa del narcisismo, aspectos estos que deseaba incorporar al estudio de la familia en línea con la herencia de Juan Pablo II. Subrayaba asimismo la importancia de la realidad familiar para el crecimiento de las personas en la transmisión de la fe y en la educación social, lo cual no es patrimonio solo del creyente sino un bien en sí, al tiempo que expresa un deseo profundo de establecer relaciones de gratuidad, perdón y entrega generosa. Para él, este enfoque exigía no

centrarse solo en la pareja, sino en la familia más extensamente, considerada como capital social.

Él fue el encargado de lanzar en 2019 la institución formativa de dicho Instituto para las Ciencias del matrimonio y la familia con el objetivo de poner en el centro a la familia como sujeto y objeto de la evangelización, y como capital social. Manolo contemplaba la familia como sujeto y objeto de la evangelización y entre sus prioridades, estuvo incluir en la formación que se impartía otros tipos de conocimientos más allá de la teología moral, es decir, los aspectos jurídicos, económicos, sociológicos, psicológicos, que afectan decisivamente a la familia en nuestros días, así como favorecer la investigación y la implicación en la pastoral familiar.

Los últimos cuatro años los pasó en Madrid. En su condición de Juez del Tribunal de la Rota firmó la última sentencia apenas unos días antes de fallecer, como si hubiera deseado dar el paso definitivo dejando todo arreglado, mientras se preparaba para la muerte de modo admirable en ese crisol implacable y lleno de oportunidades que es siempre la enfermedad. No parece exagerado afirmar que Manolo, conformado e identificado con el sentir del pueblo, supo personalizar el ideal de juez al servicio de la iglesia y al servicio de la justicia. Porque con su enorme producción científica y con su quehacer jurídico supo hacer de la justicia no una entelequia etérea, sino una auténtica vocación evangélica, a la que se dedicó con toda fidelidad y responsabilidad.

Y sin embargo, por encima de todo, él se sentía un misionero. Así es, tal vez porque desde pequeño, en el seminario menor claretiano y más tarde a lo largo de la carrera, se había visto imbuido del ideal evangelizador de san Antonio María Claret, y también porque con suma delicadeza Dios Padre lo había revestido de grandes dones del Espíritu Santo: inteligencia, fortaleza, sabiduría, consejo, ciencia... Hasta el punto de que quizás lo más majestuoso de su persona era la capacidad que tenía de compaginar su excelencia intelectual con la pasión evangelizadora y pastoral que lo animaba. Manolo era un misionero entusiasta. Por eso mismo, de una clase magistral de derecho procesal en el alto tribunal podía pasar sin solución de continuidad a remangarse las mangas para ayudar en un campamento de verano en las playas de Almuñécar, a diseñar la animación de la pastoral de adolescentes en barrios suburbiales, a volcarse en la Pastoral Matrimonial, o a sentarse frente a la lumbre, en plena calle, rodeado de gitanos con corazones nobles. Dando por sentado, claro está, que el enfoque de su magistratura no desentonaba para nada de este mismo talante: era el anuncio del Reino el afán que le movía. Los facultativos y el personal de servicio del Hospital Gregorio Marañón dan fe de su talante agradecido para con todos, de la serenidad, bondad

y cordura con que afrontó sus últimas semanas de vida. Manolo murió como vivió: sembrando paz y abundancia de alma a su alrededor a manos llenas.

San Antonio María Claret, fundador de su familia religiosa, culminó su vida con unas significativas palabras proféticas con las que resumió su proyecto de vida: «he amado la justicia y odiado la iniquidad», un legado que sin duda podemos aplicar también a la enorme figura misionera de Manolo. Nos consuela pensar que su nombre es su mejor salvoconducto para su destino definitivo: Dios está contigo (Manuel) y Dios te salva (Jesús).

Descansa en paz, apreciado Manuel Jesús. Gracias por tu entrega sin medida a la causa del Reino de Dios.